

DECRETO N° 238/17

VISTO:

La grata presencia en Capilla del Monte, del artista reconocido internacionalmente como JAIRO, quien deleitó con su show a todos los capillenses y visitantes que se hicieron presentes en el predio Gabriel Suarez, el pasado 19 de noviembre, con motivo de la realización del evento BIENVENIDA AL TURISMO 2017-2018;

Y CONSIDERANDO:

Que las autoridades municipales, hicieron entrega al artista de un recordatorio representativo de nuestra ciudad, considerando acertado el trabajo realizado por el artesano platero capillense Héctor Adolfo Pérez;

Que debe dictarse el instrumento que permita abonar el presente entregado, consistente en un llavero de plata de diseño exclusivo, por el valor de \$ 1.800.-

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: AFECTASE y ABONESE la suma de \$ 1.800.- (**Pesos: Un mil ochocientos**) los que serán destinados para cubrir el pago al Artesano Platero de nuestra ciudad, Sr. Héctor Adolfo Pérez por el diseño con materiales incluidos de un llavero de plata, el que fue entregado al artista JAIRO en la BIENVENIDA AL TURISMO 2017-2018, que se llevó a cabo en nuestra ciudad el día 19 de noviembre de 2017.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 22 de noviembre de 2017.-

FIRMADO:

**NOELIA DE ORACIO
SEC. ECON Y FINANZAS**

**MARIA GABRIELA NEGRI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA**